

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-1228 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 605/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000605/2019 a instancia de TITO ENRIQUE ARBOLEDA VIZCAÍNO frente a LANCHOA 1883, SL, e IVÁN GÓMEZ OLIVERI, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 19/11/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por D. TITO ENRIQUE ARBOLEDA VIZCAÍNO contra EMPRESA LANCHOA 1883, SL, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 3.184,93 euros por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. IVÁN GÓMEZ OLIVERI administrador de la mercantil LANCHOA 1883, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/1228